



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13180

07/06/2017

37107

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

España considera que es necesario avanzar de forma decidida en una reducción del abandono de basura tanto en el medio marino como en el medio terrestre y garantizar un correcto funcionamiento del mercado interior. Si se detecta una fuente concreta de contaminación que afecte a los Estados miembros, la actuación para reducir tal contaminación debe realizarse de forma conjunta en toda la Unión Europea, logrando así un mayor nivel de armonización y reduciendo las posibilidades de distorsión del mercado interior.

La propuesta normativa presentada por la Comisión Europea que revisa la Directiva 2008/98/CE Marco de Residuos, incluye un artículo nuevo sobre requisitos mínimos de aplicación de la responsabilidad ampliada del productor del producto. El objetivo perseguido con dicho artículo es tratar de armonizar a nivel europeo la aplicación de este instrumento y garantizar que las organizaciones que se crean por los productores de producto para cumplir con las obligaciones que le son impuestas, cumplen con unos criterios mínimos comunes evitando la distorsión del funcionamiento del mercado interior y garantizando un mismo nivel de competencia entre productores de diferentes Estados miembros.

España apoya la orientación y el objetivo general que plantea la Comisión con el mencionado artículo de la revisión de la Directiva Marco de Residuos, y considera que el desarrollo y aplicación del citado artículo puede ser muy útil de cara a avanzar en materia de economía circular.

Madrid, 7 de julio de 2017